



Barranquilla, 15 de marzo de 2023

Señores
**PRESIDENTES DEL SENADO, DE CAMARA
DE REPRESENTANTES Y DEMÁS CONGRESISTAS**
Congreso de la Republica
Bogotá D.C.

Asunto: Presentación de sugerencias o ideas para incluir en la futura ley del sistema integral de salud.

Respetados y respetadas señores y señoras:

Como quiera que ustedes son los voceros y voceras de un pueblo que los y las eligió mediante un proceso democrático, a renglón seguido les presentamos unas iniciativas con las cuales intentamos contribuir a que el proyecto de ley para reformar el muy deficiente sistema de salud que opera en nuestro país; aspirando así, que la ley integral o estructural que de él salga, sea de lo mejor para todos los colombianos. Estas, expuestas de la manera más concisa posible, son:

Uno de los problemas que peor ha incidido en el servicio de salud –que se ha privatizado la inmensa mayoría- es el de los medicamentos, sobre todo cuando se trata de fármacos no genéricos, los cuales las E.P.S., al ser de mayor valor tratan de no darlos a los pacientes y si los conceden es bajo determinados requisitos, y para empeorar la situación de los usuarios, sólo existe un proveedor de los mismos porque con éste se ha suscrito un convenio o contrato de exclusividad, lo cual es inequitativo y absurdo que se presta para un injusto monopolio y procesos irregulares de preferencias con tintes politiqueros. Por eso, para acabar con tan odiosa situación, en el nuevo régimen se debe incluir la democratización de la obtención (compra) y distribución de los medicamentos, sistema en el que participen varios proveedores que demuestren lógicamente, que reúnen los requisitos para ser contratados como tales; se acaba así el monopolio para un enriquecimiento ilícito. Que haya varios lugares e distribución (farmacias) donde los usuarios puedan reclamarlos, como sucede por ejemplo en países europeos, Estados Unidos de América y otros.

Actualmente, solamente en casos excepcionales, a las personas mayores con muchas limitantes, les llevan las medicinas a su vivienda; si pensamos realmente en una ley que establezca un servicio integral, debe incluirse en ésta una norma que imponga la obligatoriedad a las entidades de salud de llevarlas al domicilio de los pacientes que padezcan males o tengan condiciones físicas que lo ameriten.

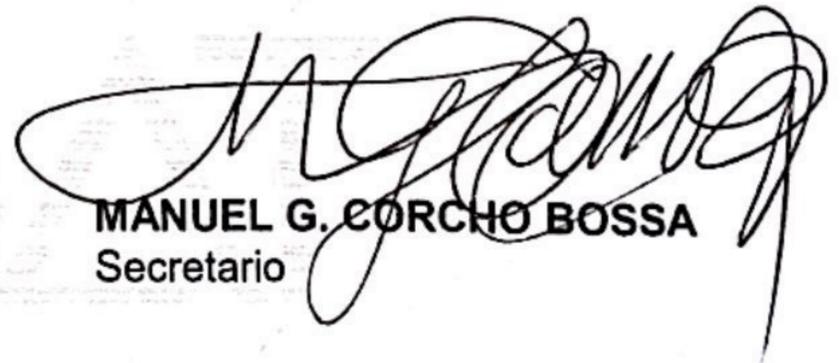
Sabemos que, normalmente los bienes del Estado son administrados por la Sociedad Administradora de los Activos del Estado SAE, pero nuestra inquietud –la cual tenemos

desde hace mucho tiempo- es si las instalaciones dejadas por el ISS en las diferentes ciudades del país están en el inventario de esa entidad. Por eso, durante el gobierno del señor Juan Manuel Santos enviamos un oficio al señor Turbay Quintero, a la sazón, contralor de la República –quien nunca nos respondió-, porque la instalación de la clínica de Los Andes acá en Barranquilla la estaban vendiendo a través de una empresa de bienes raíces; en la actualidad lo de la venta quedo quieta, pero le hicieron cambios al cerramiento. Mas no solamente estas instalaciones se hallan en tales condiciones administrativas, así tenemos que las de la Vía 40 y las de la carrera 14 con calle 30, hoy ocupadas por entidades privadas de salud, no sabemos si fueron cedidas en comodato, si alquiladas o vendidas, y si esto último, a dónde va a parar el dinero; igualmente, a que manos llegó el de la venta, si la hubo. Y consideramos que tan aberrante situación debe ser común en todo el territorio nacional.

De lo anterior se desprende, por consiguiente, que en la nueva ley que ustedes aprueben debe incluirse una norma –que puede ser transitoria- que rescate para el Estado estos bienes que se edificaron con los dineros de los trabajadores y los aportes empresariales, pero de los cuales se aprovecharon o están aprovechando oscuros personajes –ignoramos quienes son- y llegó el momento de que vosotros y vosotras pongan el orden en nuestra casa, Colombia.

Compatriotas,


JOSÉ M. MORENO RUIZ
Presidente


MANUEL G. CORCHO BOSSA
Secretario

Copia: Gustavo Petro Urrego, pdte. de la República
Dr.: Carlos Rodríguez Becerra, contralor general de la República
Dra: Margarita Cabello Blanco, procuradora general de la Nación
Dr. Francisco Barbosa, fiscal general de la Nación
Dra: Carolina Corcho, ministra de Salud y Protección Social
Confederaciones de Pensionados de Colombia
Federación de Pensionados del Atlántico FEDEPENATLAN
Centrales de Trabajadores de Colombia
Sindicatos del SENA